



R / 992

C.E. Nº 162971

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **05 MAR. 2007**

VISTO: la reunión de trabajo relativa a las plantas de celulosa a realizarse en la ciudad de Montevideo, los días 27 y 28 de febrero de 2007 y la visita que realizará a la República Oriental del Uruguay el señor Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush;-----

RESULTANDO: que el señor Embajador de la República ante los Estados Unidos de América, Doctor Carlos Alberto Gianelli Derois participará en los mencionados eventos;-----

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar al señor Embajador a trasladarse a la República por los motivos precedentemente expuestos;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República ante los Estados Unidos de América, Doctor Carlos Alberto Gianelli Derois, entre los días 26 de febrero al 11 de marzo de 2007, para participar en la reunión de trabajo relativa a las plantas de celulosa y en los actos relacionados con la visita del señor Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

**Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República**